



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5835

ZAPALLAR, 04 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a la Srta. Administradora, el Decreto de Alcaldía N°529/2019, que faculta para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Don Juan Pablo Destuet González.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2019, emitido por el Director Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CIERRE DE CALLE, con motivo de la ceremonia de "Entrega de terreno a la Municipalidad de Zapallar, de parte del Ministerio Bienes Nacionales", a realizarse el día jueves 5 de diciembre de 2019, desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas.

- Cierre de la calle German Riesco, entre la calle Roberto Ossandon y Avenida Zapallar, Zapallar.

2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- CARABINEROS DE CHILE
- 3.- DEPTO. TRANSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GM / SEC. / TRANS. / svq

